

**21498** *ORDEN de 15 de octubre de 1985 por la que se dispone nombrar Secretario general del Instituto Nacional de Promoción del Turismo (INPROTUR) a don José María Bethencourt Fontenla.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha dispuesto nombrar Secretario general del Instituto Nacional de Promoción del Turismo (INPROTUR) a don José María Bethencourt Fontenla, NRP A011E149.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 15 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Ricardo González Antón.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**21499** *ORDEN de 23 de septiembre de 1985 por la que se adjudican destinos en el Cuerpo de Veterinarios Titulares a los funcionarios que superaron la oposición restringida.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las pruebas selectivas para cubrir mediante el sistema de oposición restringida diversas plazas en el Cuerpo de Veterinarios Titulares en capitales de provincia y municipios populosos de más de 50.000 habitantes, convocadas por Orden de 6 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), hecha pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos por Resolución de la Dirección General de Servicios de 20 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre), que fue elevada a definitiva por la de 22 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1985), de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, cumplidos todos los requisitos legales aplicables y teniendo en cuenta la propuesta del Tribunal juzgador,

Este Ministerio ha tenido a bien resolver la presente oposición, adjudicando los destinos que en anexo a la presente Orden se indican, con expresión del número de orden, apellidos y nombre y destino.

La posesión de los destinos se efectuará ante el Jefe de los Servicios Territoriales del Departamento o Consejería de Sanidad de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la provincia de que se trate, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El plazo será de cuarenta y cinco días cuando el traslado haya de efectuarse de la Península a las islas Baleares, Canarias, Ceuta, Melilla, y viceversa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y por causas justificadas, se podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo. La solicitud de prórroga deberá formularse ante el Departamento o Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma donde radique el nuevo destino del solicitante, a quien corresponderá, en su caso, la concesión de la prórroga solicitada.

Aquellos funcionarios que no tomen posesión de sus plazas o no se presentaren a hacerse cargo del servicio se tendrán por renunciados a las plazas de que resultaron adjudicatarios, permaneciendo en la misma situación administrativa que ostentaban sin que se pueda hacer nueva adjudicación de las mismas a favor de cualquier otro opositor. Asimismo quienes no hayan obtenido plaza por haberla solicitado otros con mayor derecho, continuarán en la misma situación administrativa que ostentaban.

Los funcionarios que hayan obtenido plaza pasarán a la situación administrativa especial de Servicios en Comunidades Autónomas en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, salvo aquellos que estuvieran ya en dicha situación, que permanecerán en la misma.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso-administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 1985.-P. D. (Orden de 11 de enero de 1985), el Director general de Servicios, Fernando Magro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

### ANEXO

Número de orden	Apellidos y nombre	Destino
1	Gil de Bernabé Sala, Montserrat	Lérida (i).
2	Sánchez de León, Carlos	Getafe (Madrid) (l).
3	Carro Pérez, Francisco Javier	Alcalá de Henares (Madrid) (l).
4	Arroyo Díaz, José María	Toledo (g).
5	Escudero Arenas, Ana María	Valladolid (h).
6	Buil Monzón, María Soledad	Tarragona (i).
7	Jerez de Pablo, José Antonio	Burgos (h).
8	Evora Suárez, María Dolores	Zaragoza (b).
9	Roselló Rosés, Miguel	Palma de Mallorca (Baleares) (d).
10	Ruiz Ruiz, Uldarico	La Coruña (k).
11	Batet Blanch, Juan Ramón	Castellón (m).
12	Bueno Ruiz, Salvador	Vigo (Pontevedra) (k).
13	Fernández Aznar, María del Carmen	Zaragoza (b).
14	Molina Galindo, Juan	Manresa (Barcelona) (i).
15	García de Osma, José Luis	Torrelavega (Cantabria) (f).
16	Torrijos Gómez, Juan Alfonso	Dos Hermanas (Sevilla) (a).
18	Añón García, Carmen	Marbella (Málaga) (a).
19	Jurado Fernández-Delgado, Manuel	Cartagena (Murcia) (l).
20	Prieto Fernández, Bernardino	Pontevedra (k).
21	Poto Remacha, Angel	Murcia (l).
22	Miras Gómez, José María	Jerez de la Frontera (Cádiz) (a).
23	Gómez Nieves del Castillo, José M.	Badajoz (j).
24	Herrero Pérez, María Leonor	Alicante (m).
25	Estrada Vélez, Enrique	Gijón (Asturias) (c).
26	Junca García, José A.	Cádiz (a).
27	Mejías Montbarido, Juan José	Badalona (Barcelona) (i).
28	Ortega Martín-Forero, Gerardo	Sagunto (Valencia) (m).
29	Fernández Balianás, María Yolanda	Zaragoza (b).
30	Vázquez Delgado, José A.	Linares (Jaén) (a).
31	Somalo del Castillo, Julián	Logroño (La Rioja) (n).
32	Arévalo González, María del Pilar	Cáceres (j).
33	Lasso González, Argimiro	Santa Cruz de Tenerife (e).
35	López Fernández, María del Carmen	Córdoba (a).
36	Companys Utges, Vicente	Hospitalet de Llobregat (Barcelona) (i).
37	Cortés Royo, Manuel	Elche (Alicante) (m).
38	Martínez Estrada, Ana María	Almería (a).
40	Blanco Cachafeiro, Aida	Avilés (Asturias) (c).
2341	Daimiel Fernández, Rafael	Lugo (k).
43	Bartolomé Martínez, Emilio	Mieres (Asturias) (c).
44	Erena López, Nicomedes Andrés	Vigo (Pontevedra) (k).
45	López Gallego, Manuel	Ferrol (La Coruña) (k).

(a) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

(b) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón.

(c) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Asturias.

(d) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Baleares.

(e) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Canarias.

(f) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

(g) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

(h) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Castilla-León.

(i) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Cataluña.

(j) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(k) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Galicia.

(l) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Madrid.

(m) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de Murcia.

(n) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma Valenciana.

(o) Plaza transferida a la Comunidad Autónoma de La Rioja.